



Visto el Informe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, que a continuación se transcribe:

"En relación con el expediente negociado sin publicidad de Concesión demanial para explotación Casa del Sol, incoado por orden de fecha 03/02/2014 del Concejal Delegado de Parques y Jardines, se dispuso la invitación a los 8 interesados incluidos en dicha orden.

Tras la presentación de ofertas por parte de Dª Kelly Winder, D. José Nieto Sánchez, la entidad RAMÍREZ LERIA, S.L y Dª Nathalie Anna Amar se procedió a la apertura del sobre nº 1 resolviéndose el otorgamiento de un plazo de 3 días a los ofertantes D. José Nieto Sánchez, la entidad RAMÍREZ LERIA, S.L y Dª Nathalie Anna Amar para subsanar deficiencias observadas en la documentación administrativa.

No presentó documentación D. José Nieto Sánchez, por lo que cabe declararlo como desistido.

Los proyectos de mejoras contenidos en el sobre nº 2 de las tres ofertas admitidas fueron informadas por el técnico D. José Peralta resultando la puntuación que se indica en el cuadro. Asimismo, se procedió a la apertura del sobre nº 3 que también fue informado por el técnico.

Todo ello se resume en el siguiente cuadro:

OFERTANTE	PROYECTO	CANON	PLAZO	TOTAL PUNTUACION
	MEJORAS	OFERTADO	OFERTADO	*
Kelly WINDER	5 puntos	3.900 € (18,18 puntos)	10 años (15 puntos)	38,18 puntos
RAMÍREZ LERIA, S.L.	5,50 puntos	4.500 € (30 puntos)	10 años (15 puntos)	50,50 puntos
Nathalie Anne AMAR	5,75 puntos	4.290 € (30 puntos)	15 años (0 puntos)	35,75 puntos

Conforme al PCAP y a la vista de la puntuación obtenida, se propone la adjudicación a favor de la oferta presentada por RAMÍREZ LERIA, S.L. "

HE RESUELTO: En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente, elevar a Resolución la parte dispositiva del Informe-Propuesta transcrito y, en consecuencia,

Primero: PROPONER la adjudicación a favor de la entidad RAMÍREZ LERIA, S.L.

Segundo: RECHAZAR la oferta presentada por D. José Nieto Sánchez por no haber cumplido la obligación de presentación de documentación tras la apertura del sobre nº 1.

Tercero. AUTORIZAR la devolución de las fianzas depositadas por los ofertantes no propuestos para la adjudicación.

En Benalmádena a

1 2 MAYO 2014

LA VICESECRETARIA

LA ALCALDESA,

Fdo.: Paloma García Gálvez.